

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

5 DE MAYO DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO IVÁN OSAEL QUIROZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADA SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca correspondiente el Primer Receso del segundo año de ejercicio legal. 5 de mayo del 2026. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se informa a la presidencia que se registraron 3 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación permanente. Asimismo, ok.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la Diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año...

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Presidente, solicito, Presidente, solicito se obvie la lectura del acta.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Está a consideración de la Diputación permanente la propuesta de la Diputada Francisca en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

el primer punto del orden del día. Aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 27 de abril del año 2026 se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración de la Diputación permanente para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre del año 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los párrafos 29 y 30 de del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que reforman los artículos 17 Bis, 17 Ter y 17 Quárter, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de violencia de Género.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eliza Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción V del artículo 3, los artículos 17 y 32; y se adiciona la fracción XV al artículo 3 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Director General del Centro SICT Oaxaca, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que, de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

acuerdo al Plan Nacional del año 2026, que el Gobierno ha destinado para la modernización de la infraestructura carretera del país, tenga a bien reparar de manera prioritaria el deplorable tramo carretero Mex-175 que conduce de Ixtlán de Juárez a Valle Nacional el cual se encuentra en un alarmante deterioro.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructura y comunicaciones. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar) para que garantice, en el Hospital General Dr. Aurelio Valdivieso y en todas las unidades médicas bajo su responsabilidad en el Estado de Oaxaca, la presencia permanente de médicos especialistas y urgenciólogos durante fines de semana y días festivos, el abasto suficiente y oportuno de medicamentos, así como el suministro de combustible necesario para la operación continua del servicio de ambulancias.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días a todas, a todos. Compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Oaxaca. La salud es un derecho humano fundamental que el Estado tiene la obligación de garantizar con dignidad. Nos encontramos en un momento histórico de transformación nacional, donde los principios de tanque el bienestar del pueblo debe estar por encima de cualquier traba administrativa o burocrática. Reconocemos los pasos gigantescos que el gobierno federal ha dado con la creación del IMSS bienestar y el reciente decreto del servicio universal de salud que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

busca el cero rechazo y la gratuidad total. Sin embargo, para que esta gran visión de nación sea una realidad palpable en los hogares de las oaxaqueñas y los oaxaqueños, debemos atender los rezagos que aún persisten en nuestras unidades médicas. Actualmente, familias de escasos recursos se ven obligadas a comprometer su patrimonio o suspensiones para comprar medicamentos que deberían ser gratuitos, lo cual contradice el espíritu de justicia social de nuestro movimiento, hospitales de referencia vital, como el hospital doctor Aurelio Valdivieso enfrentan la falta de especialistas en días festivos y fines de semana, de medicamentos, insumos así como la carencia de combustible para sus ambulancias. Este punto de acuerdo es una propuesta de acompañamiento al modelo de salud. Es necesario que la transformación llegue con fuerza a las farmacias, a las salas de urgencia y a las unidades médicas. Por ello, exhortamos respetuosamente al titular del IMSS bienestar para que garantice en el hospital civil y en todas las unidades bajo su responsabilidad presencia permanente de especialistas y urgenciólogos, que la salud no tiene horario y que nuestras familias reciban atención profesional los 365 días del año, abasto suficiente y oportuno de medicamentos e insumos, que ningún oaxaqueños y oaxaqueñas tenga que elegir entre comer o comprar su medicina, suministro garantizado de combustible para que nuestras ambulancias estén siempre listas para salvar vidas sin interrupciones. Para el partido del trabajo fortalecer al IMSS bienestar es fortalecer la soberanía y la dignidad de nuestro pueblo al asegurar que el hospital civil y todas las unidades transferidas al IMSS bienestar operen al 100 por ciento, estamos honrando el compromiso de ofrecer servicios de salud del más alto nivel para quienes no cuentan con seguridad social. Tenemos la obligación de que se haga realidad el anhelo de acceso universal a la salud para la población oaxaqueña. Es cuanto.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Aprovecho este espacio para dar, enviar un saludo a los alumnos de segundo y cuarto semestre de la licenciatura en derecho de la Universidad mesoamericana invitados de nuestra amiga y compañera Diputada Clarisa Bornios Peláez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

Bienvenidas y bienvenidos a esta casa del pueblo. Bienvenidos al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de los Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, diseñen e implementen protocolos de actuación inmediata ante situaciones de riesgo en planteles educativos; se articulen con la Estrategia Nacional "El ABC de las Emociones" para garantizar atención en salud mental y desarrollo socioemocional del estudiantado; e implementen acciones permanentes de cultura de paz y prevención del delito con enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Le pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días nuevamente, les saludo con mucho gusto, mucho entusiasmo y muy bienvenidos estudiantes de la Universidad mesoamericana a este recinto legislativo, la casa de las y los oaxaqueños y de ustedes, por supuesto. En el marco de la reciente celebración del día de la niña y el niño, es necesario que este Congreso reflexione y actúe sobre las realidades que nuestras infancias viven día con día en sus espacios de aprendizaje. Históricamente, los gobiernos neoliberales se limitaron a reaccionar ante las consecuencias de la violencia, ignorando las causas profundas que la originan. Lamentablemente, hechos recientes en planteles de nuestro Estado, como el CBTIS 26, el COBAO de Pueblo Nuevo, el CECYTEO de Santa María Atzompa y la preparatoria número 2 de la UABJO nos han alertado sobre la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

vulnerabilidad de nuestras escuelas ante mensajes amenazantes y riesgos digitales. Estos eventos generan ausentismo y preocupación legítima en las familias oaxaqueñas, evidenciando que la prevención debe ser el eje rector de nuestra convivencia. Para nosotros, nosotras, la paz es fruto de la justicia y la atención a las emociones. Coincidimos plenamente con la visión de la presidenta Claudia Sheimbaum Pardo quien ha lanzado la estrategia nacional el ABC de las emociones para atender el malestar psicológico que afecta al 10 por ciento de nuestras y nuestros adolescentes. No buscamos criminalizar a la juventud, al contrario, sostenemos que la apariencia o la condición económica nunca debe ser motivo de sospecha. Nuestra apuesta es por la no criminalización y por entender que muchas conductas de riesgo nacen de la falta de oportunidades y de atención psico emocional. Este punto de acuerdo es una propuesta que busca que Oaxaca sea referente en la protección integral de sus infancias. Por ello, exhortamos respetuosamente a SESSIPINA, al IEEPO y a la Secretaría de educación pública de Oaxaca para que diseñen e implementen protocolos de actuación inmediata ante situaciones de riesgo en los planteles, asegurando una reacción eficaz y sensible, se articulen con la estrategia nacional el ABC de las emociones para que la salud mental sea una realidad en cada aula de nuestro Estado, fortalezcan una cultura de paz y prevención del delito con un enfoque de derechos humanos e interculturalidad, respetando siempre la identidad de nuestras comunidades. Saldar la deuda histórica con nuestra niñez requiere que las instituciones dejen de trabajar de forma aislada y se unan en un frente común por la paz. Es cuanto, presidenta.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo;

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

al Titular de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes y a la Dirección General de Caminos y Puentes Federales, (CAPUFE) para que, con base a sus atribuciones y facultades legales y en estricto apego los principios de legalidad y proporcionalidad revoquen, no suspendan la entrada en vigor de la actualización de tarifas de peaje en tanto se realiza una revisión integral que justifique técnica y metodológicamente dichos incrementos.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al décimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Iniciativa con proyecto de decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena. Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Karla Clarisa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias. Con su venia, Presidente y con la venia de mis compañeras que integran la mesa directiva, le doy la más cordial bienvenida a los jóvenes universitarios de la mesoamericana, de la facultad de derecho, bienvenida a la casa del pueblo aquí en el Congreso donde se hacen las normas, donde se legisla con el corazón, pero sobre todo me da mucho gusto que estén justo presenciando que es lo que hacemos aquí en el Congreso, porque ustedes en la universidad, a leer los códigos, a leer las Leyes se darán cuenta que aquí es donde podemos reformar o hacer la diferencia para tener un Oaxaca más justo y un Oaxaca con mayor justicia social. Desde 1979, con la aprobación de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la violencia contra las mujeres fue reconocida como una violación a los derechos humanos. A partir de entonces, los estados asumimos una responsabilidad clara, prevenirla, atenderla y sancionarla y por supuesto repararla en todos los espacios donde ocurra, incluidos los digitales. Hoy, esa responsabilidad nos alcanza con más fuerza que nunca. Las redes sociales, las plataformas y los espacios en Internet que debería servir para comunicarnos y expresarnos, también se han convertido en lugares donde se agrede,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

humilla y violenta a las mujeres. La difusión de contenidos misóginos, los mensajes de odio y el acoso constante, ha ido creciendo, afectando principalmente a mujeres, adolescentes y niñas y no se queda en lo digital, muchas veces lo que empieza en una pantalla termina impactando en la vida diaria, generando miedo, control, hostigamiento y, en algunos casos hasta violencia física. Además, estamos viendo cómo surge y se fortalecen comunidades digitales que promueven discursos abiertamente hostiles hacia las mujeres y los feminismos. Estos espacios, conocidos como la machósfera o manósfera, no sólo reproducen la violencia sino que refuerzan estereotipos discriminatorios y fomentan formas de convivencias basadas en el desprecio, normalizando conductas que dañan profundamente el tejido social. En lo que va del año 2026, más de 10 millones de mujeres en México han vivido violencia digital o ciberacoso. Es decir, una de cada cinco usuarias de Internet. Las más afectadas son mujeres jóvenes y, de manera particular, quienes participan en la vida pública, quienes enfrentamos ataques constantes y exposición sin consentimiento. Para algunos estos sólo son cifras, pero en mis recorridos por el distrito son realidades. Éste tema se repite una y otra vez, mujeres, sobre todo jóvenes me han compartido su preocupación, su miedo y enojo por lo que viven en redes, me han pedido que este problema deje de minimizarse y se atienda con seriedad desde la ley. No son casos aislados, compañeras y compañeros, es un problema que se repite, que se normaliza y que sigue creciendo si no actuamos a tiempo. Por eso, el Estado no puede quedarse atrás, poner freno a estas violencias pasa necesariamente por contar con normas jurídicas claras, actualizadas y alineadas con los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. Normas que nombren y reconozca las nuevas formas de agresión en el entorno digital. Avanzar en este tema, implica dar herramientas reales para prevenir, sancionar y atender a las víctimas como se debe. La violencia digital no sólo agrede, intimida, silencia y busca sacar a las mujeres de esos espacios públicos, intentan callarlas, desacreditarlas y limitar su participación y, eso, no lo podemos permitir. Por ello, presento esta iniciativa para reformar la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida Libre de violencia de género, con el objetivo de actualizar y fortalecer los conceptos de violencia digital y violencia mediática así como mejorar la atención a las víctimas, garantizando un acompañamiento psicológico desde el primer momento y una respuesta con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

perspectiva de género. Esta iniciativa va de la mano con la propuesta de reforma que presente al código penal del Estado en la misma materia, donde se busca endurecer sanciones y dejar claro que quien violenta en lo digital, también responde ante la ley. Hoy, estamos dando un paso integral, mientras una reforma establece consecuencias firmes para quienes agreden, la iniciativa que hoy presento busca garantizar que las víctimas no están solas y que el Estado llegue a tiempo, con prevención, atención y acompañamiento. Compañeras Diputadas y Diputados, la tecnología avanza todos los días, nuestra responsabilidad es que los derechos avancen al mismo ritmo. No dejemos que la ley se quede atrás de la realidad. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 4, 56 y 59 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente del Corredor interoceánico del istmo de Tehuantepec y programas de desarrollo regional.

La Diputada Secretaria María Francisca Antonio Santiago:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia y se ordena el archivo definitivo del expediente 01 del índice la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Programas de Desarrollo Regional, declarándolo como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

La Diputada Secretaria Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México y a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que implementen, de manera coordinada, un programa emergente de regularización, con metas, indicaciones y plazos definidos, a fin de abatir el rezago existente en la emisión de los reconocimientos de validez oficial así como de los títulos y cédulas profesionales; así mismo se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Oaxaca a fortalecer sus capacidades institucionales mediante la asignación de personal capacitado, la simplificación de procesos administrativos y la implementación de sistemas digitales que garanticen la trazabilidad, transparencia y eficiencia en la gestión de trámites, estableciendo mecanismos de atención prioritaria para las y los egresados afectados, a fin de garantizar el acceso oportuno a sus títulos profesionales y evitar afectaciones a su desarrollo académico, laboral y económico.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 69 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Estimados Diputados y Diputadas, los saludo con afecto y aprecio y a quienes dan seguimiento a nuestra labor parlamentaria le reitero mi reconocimiento. Quiero darle la más cordial de las bienvenidas a los alumnos del segundo y cuarto semestre de la licenciatura en derecho de la Universidad mesoamericana. Jóvenes, bienvenidos. Con la venia de la mesa. Considero

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

oportuno emitir los siguientes racionamientos. En el marco de la conmemoración del pasado 1 de mayo, día internacional del trabajo, es indispensable reflexionar, no sólo sobre las luchas históricas de la clase trabajadora, sino también sobre los avances concretos que hoy se impulsan para dignificar el empleo en nuestro país. Esta fecha no es únicamente un recordatorio del pasado, es, sobre todo, una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con la justicia laboral y el bienestar de quienes sostienen la vida económica de México. En este contexto, la presidenta Claudia Sheimbaun Pardo, dio a conocer un acuerdo publicado por la tarde del día 1 de mayo en el diario oficial de la Federación, mediante el cual todos los empleados del Estado percibirán al menos el salario promedio de los trabajadores registrados ante el IMSS en 2024, equivalente a 587.40 pesos diarios alrededor de 17,600 al mes. Este ingreso se actualizará, por lo menos, una vez al año según la inflación. Este hecho no es un acto aislado, sino parte de una política sostenida que busca revertir décadas de rezago en el poder adquisitivo de las y los trabajadores. Es una medida que coloca en el centro la dignidad del trabajo, entendiendo que el salario no debe ser apenas suficiente para sobrevivir, sino una herramienta para acceder a una vida plena. Igualmente, significativa resulta la entrada en vigor de la reforma a la ley Federal del trabajo que reglamenta la reducción gradual de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales. Con la nueva legislación, desde el 1 de enero de 2027, la jornada máxima será de 46 horas y se acortará hasta llegar a las 40 horas en 2030. Esta medida reforzará el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores, impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador con políticas como la inédita y ejemplar recuperación del poder adquisitivo del salario mínimo, el cual ha rescatado más de 150 por ciento de su capacidad de compra en los últimos 8 años después de las décadas de erosión deliberada. El 1 de mayo, nos recuerda que los derechos laborales no fueron concesiones, sino conquistas. Hoy, el reto es considerar los, consolidarlos y ampliar los. Desde este espacio, refrendamos nuestro compromiso de seguir trabajando por un México donde el esfuerzo de cada trabajadora y trabajador sea justamente reconocido y recompensado, porque dignificar el trabajo, es dignificar a la nación. Es cuanto.

El Diputado Presidente Iván Osael Quiroz Martínez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año
del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
5 de mayo del 2026*

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas integrantes de la Diputación permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el día 12 de mayo del año en curso a las 9 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca la campana)